

Expediente: B-60/01 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "EVA PERON"** presentan Proyecto de Comunicación Ref: Estado de construcción del edificio de la firma **WORLD GAME**.-

VISTO:

Los serios inconvenientes que están surgiendo en el avance de la obra en construcción que tendrá como destino la instalación del Bingo en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Secretario Distrital de la U.O.C.R.A. en relación a que la obra en cuestión **tiene particular vinculación con la comuna dado que debió ser autorizada por trámite especial y además el resultado de la explotación está parcialmente comprometido a favor de la Municipalidad**.-

Que de las averiguaciones efectuadas se desprende que hasta la fecha no ha sido presentada ante la Municipalidad la documentación correspondiente a la citada obra a efecto de cumplimentar los derechos de construcción.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Mayo de 2001**, aprobó por unanimidad **sobre tablas** la siguiente:


COMUNICACION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitar in-
----- forme a este Honorable Concejo Deliberante, a través del área que corresponda, si la empresa **WORLD GAME** ha cumplido en tiempo y forma con los requisitos legales que hacen a la presentación de planos y documentación que tienen que ver con la obra en construcción que se está llevando a cabo en el terreno cito en Av. J. A. Roca y 9 de Julio.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Mayo 29 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1799/01.-


Osvaldo H. Bolyar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE